

HISTORIA DE LOS ESTUDIOS MERCANTILES EN CÁDIZ

Las primeras evidencias en Cádiz de actividades reguladas con la empresa se observan en el siglo XVI. Aunque, parece ser, que la primera regulación de la contabilidad en España se remonta a mediados del siglo XIII, la necesidad de formar a expertos en la ejecución contable, para poder llevar los libros de administración del comercio, se desprende de sendas pragmáticas dadas por la reina doña Juana de Castilla y por su hijo Carlos I en los años 1549 y 1552. De estas pragmáticas se concluía que los comerciantes que por sí mismos no supieran hacerlo, deberían contar con individuos especialmente preparados para la teneduría de los libros mercantiles.

En Cádiz, como en otras ciudades de España, se debieron conocer ambas pragmáticas, pero la implantación de estudios tendentes a lograr los objetivos antes expuestos, tardó bastante tiempo. Hay que relacionar los precedentes con los intentos del Cabildo Municipal por instalar en Cádiz un Colegio con la colaboración del cabildo eclesiástico a comienzos de los años sesenta del siglo XVI, gestiones que culminan con la instalación en la ciudad del Colegio de la Compañía de Jesús en 1566, un centro destinado a impartir las primeras enseñanzas y humanidades en general.

Tuvo que transcurrir más de un siglo para que, hacia 1682, se planificaran en el colegio de los jesuitas estudios relacionados con el comercio y la náutica, enseñanzas que se consideraron muy convenientes para la ciudad, que en la centuria decimoséptima inició un importante despegue económico de la mano del comercio con América, y en menor medida con Europa y el norte de África. De esta manera, los jesuitas comenzaron a enseñar unas matemáticas prácticas aplicadas a la contabilidad mercantil, al cambio de

Alberto Ramos Santana Catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cádiz monedas, al interés financiero, etc., una práctica docente que alcanzó gran nivel durante el siglo XVIII, la centuria más próspera en la historia de Cádiz.

Esta situación se trocó, no obstante, cuando se decretó la expulsión de los jesuitas, que, como en toda España, abandonaron Cádiz en 1767, perdiéndose también el colegio.

Sin embargo la situación comenzaría a restablecerse, aunque con diferentes protagonistas años más tarde. Tras la regulación del Libre Comercio (1778) y la creación de los Consulados de comerciantes (desde 1784, aunque Cádiz y Barcelona lo tenían ya antes de esa fecha), los decretos insistían en la necesidad de fomentar el aprendizaje mercantil para contribuir a la mejora de la propia actividad comercial. El Consulado de Cádiz, que anteriormente –quizás por no necesitarlo- no se había preocupado de las enseñanzas comerciales, comenzó gestiones para crear una academia mercantil, lo que logró en 1799. Entretanto, conviene reseñar algunos intentos del municipio por lograr restaurar las enseñanzas, o las iniciativas de particulares como Gaspar Rafaeli Procurante, que presentó un proyecto en 1784, aunque parece ser que sin éxito, o de Esteban Carratalá, que si logró autorización para impartir clases de operaciones mercantiles en 1786.

De todas maneras el proyecto del Consulado se ejecutó a un ritmo muy lento, pues autorizado en 1799, la inauguración de la Escuela de Matemáticas y Comercio de Cádiz no se produjo hasta 1819. Todo un cúmulo de problemas, entre los que se pueden enumerar dificultades económicas, situaciones de guerra y la propia crisis del comercio y la ciudad de Cádiz, explican esta lentitud en la ejecución del proyecto, aunque prácticamente nunca se dejó de laborar en la idea, hasta el punto de que ya en 1803 se aprobó el Reglamento de los estudios, en 1804 se nombraron los dos primeros catedráticos, se proyectó un edificio que nunca se acabó, etc. Al fin, en enero de 1819

Alberto Ramos Santana Catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cádiz José Riquelme, catedrático de la Escuela desde 1803, pudo pronunciar la lección inaugural en las instalaciones que se acondicionaron en el edificio del propio Consulado, en la calle de San Francisco.

No fue la nueva Escuela el único centro donde se impartieron clases de comercio en Cádiz. Antes al contrario, en muchos centros de enseñanza privada se incluían en su plan de estudios materias de contenido mercantil por profesorado muy capacitado, asignaturas que los padres de los alumnos requerían para sus hijos con gran interés. Entre otros, podemos destacar el colegio de San Agustín, fundado en 1822 como San Pedro, por una sociedad de comerciantes gaditanos, junto a Historia Natural, Física y Química, Matemáticas, Lengua Latina, Geografía, Latín, Retórica y Poética, Historia, Idioma francés e inglés, Dibujo, Baile y Gimnástica, se impartía Comercio y Teneduría de Libros. El de Sto. Tomás de Aquino, empresa de la familia Gómez Bustamante, fundada en 1838, también incluía en su plan de estudios, junto a Latín y Castellano, Geografía, Historia General y de España, Matemáticas, Francés, Inglés, etc., Partida doble (comercio). También en el famoso colegio de S. Felipe Neri, instalado igualmente en 1838 por iniciativa de un grupo de comerciantes, que pusieron al frente al reconocido pedagogo y docente Alberto Lista, destacaban las clases de comercio.

La necesidad de esta preparación mercantil, que se pone en práctica en Cádiz en la década de los treinta del siglo XIX, se había reforzado con la publicación del Código de Comercio de 1829, que insistía en la obligatoriedad de los libros de contabilidad. A partir de esta norma el empresariado español se vio abocado a la contratación de tenedores expertos, convirtiendo la profesión contable en un oficio provechoso en lugares como la provincia gaditana, volcada al comienzo del segundo tercio de la centuria decimonónica en la revitalización de su comercio con Europa y ultramar.

Alberto Ramos Santana Catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cádiz

En 1850 un Real Decreto establecía oficialmente las enseñanzas de comercio en España, en respuesta a una necesidad muchas veces expresadas por diferentes autoridades nacionales, provinciales y locales. En la ciudad de Cádiz, la Escuela fundada por el Consulado –entonces gestionada por la Junta de Comercio-, pasó a la administración estatal como Escuela Oficial Elemental de Industria, Comercio y de Náutica, funcionando como tal ya desde el curso 1850-51.

En la Escuela, como en casi todos los centros donde se impartían clases de comercio, también se estudiaba francés e inglés, idiomas que se consideraban imprescindibles para el ejercicio mercantil, como ocurrió años después con el alemán, impuesto en 1866 en el Instituto gaditano, aduciendo, entre otras razones, al comercio que cada vez aumentaba más con Alemania. El caso del en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz, instalado en 1863, está en relación con las enseñanzas mercantiles, pues el Instituto se creó refundiendo e integrando en él la Escuela de Industria, Comercio y Náutica (esta última sección seis años más tarde) existente, incluyendo las materias mercantiles en el bachiller como estudios especiales.

Transcurridos unos años comenzó a sentirse de nuevo la necesidad de que los estudios de comercio fueran independientes y más especializados, un sentimiento que fue canalizado por la Asociación Nacional de Peritos y Profesores Mercantiles, fundada en 1881, que en 1886 cursó instancia al ministerio de Fomento, que respondió en agosto del año siguiente con un decreto restableciendo de nuevo las Escuelas de Comercio y regulando sus enseñanzas.

Aunque en un principio Cádiz no estaba incluida en la relación de ciudades donde establecer Escuela, rápidas gestiones del Ayuntamiento, diputación y Cámara de Comercio, Industria y Navegación lograron que a fines de octubre de 1887 un nuevo decreto

Alberto Ramos Santana Catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cádiz

concediera a Cádiz una Escuela Elemental de Comercio, que se mantendría con la ayuda económica de la Diputación provincial, aunque las clases siguieron impartándose temporalmente en el Instituto. Diez años más tarde, tras nuevas gestiones de “las fuerzas vivas de la ciudad”, se consiguió que la Escuela Elemental de Cádiz alcanzara el nivel de Escuela Superior, gracias, esta vez, a la aportación económica de Diputación y Ayuntamiento, instalándose en un edificio de la calle Santo Cristo, pasando a principios del siglo XX a la calle Ahumada.

En 1922, tras varios cambios en los planes de estudio, la Escuela gaditana, para entonces en la calle Rafael de la Viesca, pasó a ser Escuela Profesional de Comercio, es decir, en lo que se podría considerar un segundo nivel docente, pues los estudios superiores se restringieron a Madrid, Barcelona y Bilbao

Una nueva etapa se abrió con la Ley de Ordenación de la Universidad española (LOU) de 1943, que creó las facultades de Ciencias Políticas y Económicas, pues aunque en Cádiz siguieron impartándose los estudios profesionales, se abrió el camino de la para las enseñanzas mercantiles, carácter universitario que no tenían las que se impartían en Cádiz, pese a depender administrativamente del distrito hispalense. Esta situación abrió un largo debate sobre la equiparación de los estudios profesionales de comercio y las titulaciones universitarias, debate que se sustentaba en el reconocimiento de cierta equivalencia que se otorgaba a los Profesores Mercantiles, con los licenciados universitarios, en muchos ámbitos de la administración pública.

La solución comenzó a arbitrarse con la ley de 1953 (ampliada con otra de 1955), que integraba las enseñanzas de Intendente Mercantil y Actuario de Seguros, en una nueva facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, diferenciando así los estudios comerciales o técnicos –que continuaron en las escuelas de Comercio-, de los universitarios.

Alberto Ramos Santana Catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cádiz

Años antes de esta reforma ministerial se había planteado la necesidad de buscar una nueva ubicación para la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz, comenzando las obras del actual “Aulario Simón Bolívar” en 1952, comenzando a impartirse clases en la nueva Escuela en 1958, aunque la inauguración oficial se retrasara a principios del año siguiente.

La ley de 1953 había provocado cierto malestar y polémica al no reconocer los estudios técnicos como universitarios. Esta situación acabó con una nueva Ley de Reforma Educativa, la de 1970, que creaba las Escuelas Universitarias. En los años siguientes, 1971 y 1972, se crearon las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, donde quedarán integradas las Escuelas Profesionales de Comercio.

La Escuela Universitaria de Empresariales de Cádiz quedó integrada en la Universidad de Sevilla hasta que en 1981 se creó la Universidad de Cádiz, pasando a depender de la misma. Cuando en junio de 1989 se autorizó a la Universidad gaditana a impartir el segundo ciclo de la licenciatura de Ciencias Empresariales, la Escuela se transformó en 1991 en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, lo que supuso un importante crecimiento y la necesidad de buscar una nueva ubicación, que encontró en el antiguo “Hospital Mora”, edificio al que se trasladó la Facultad, tras las reformas pertinentes.